

Banco de Bogotá



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 11899475

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha
Año Mes Día

2005 11 10

Código de
Convenio

0000

Cuenta Corriente
Cuenta de Ahorros

☒ ☐

Número Cuenta Destino

434132445

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Universidad San Buenaventura

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones

No. Identificación ☐

No. Referencia ☐

Referencia 2

10114929758

FORMA DE PAGO

Efectivo

\$ 21.300

Cheque

\$

☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito

\$

TOTAL A PAGAR

\$ 21.300

Código Banco

No. de cuenta del cheque

Número del cheque

Ciudad o plaza

OFIX SAS - NIT: 900156.826-1 100329971 sku. 41660

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas, en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante:

Teléfono:

Banco de Bogotá 178 Bello 1851
STV 2160 A8017804 USU2301 1851
CCX**2445 10/11/25 14:36 H.NO
UNIVERSIDAD DE SAN BUENA CEO 1082
US:1017929758
Valor Efectivo: 21,300.00
Valor Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND: 0.00
Valor Total: 21,300.00

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(arón). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 2a. COPIA PARA EL DEPOSITANTE -